

BONOS SUBORDINADOS BBV CONVERTIBLES Y/O CANJEABLES

"Serie A"

Ponemos en su conocimiento que, de conformidad con las condiciones fijadas en el momento de emisión de estos bonos, el 17.2.99 finalizó el período de solicitud de conversión o canje establecido para el mes de diciembre.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 26 del presente mes de febrero, acordó que las acciones BBV a entregar fueran acciones ya en circulación. Acompañamos certificación del Secretario del Consejo de Administración sobre el acuerdo.

A efectos del canje, tanto los bonos como las acciones se han valorado a los precios fijos establecidos para cada uno de ellos en el momento de la emisión, es decir, 128.370 ptas./bono y la acción a 663,4 pesetas (una vez efectuados los correspondientes ajustes tras los splits efectuados en julio de 1997 y 1998).

El número de bonos que han ejercitado la opción de canje ha sido de 110 y el número de acciones a entregar, 21.285. BBV realizará esta entrega mediante aplicación bursátil, utilizando para la operación acciones de la autocartera.

Tras el ejercicio de la presente opción, el saldo vivo de esta emisión es de 30.119 bonos de 1.000 US \$ cada uno.

Bilbao, 26 de febrero de 1999



Don José María Concejo Álvarez

Secretario General y del Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Certifico:

Que el Consejo de Administración de esta Sociedad, previamente convocado en su última sesión y válidamente constituido de conformidad con los requisitos estatutarios y disposiciones legales vigentes, al asistir personalmente D. Emilio de Ybarra y Churruca, D. Gervasio Collar Zabaleta, D. Pedro Luis Uriarte Santamarina, D. José Domingo Ampuero Osma, D. Eduardo Aguirre Alonso-Allende, D. Plácido Arango Arias, D. Francisco Javier Aresti y Victoria de Lecea, D. Alfonso Cortina de Alcocer, D. Juan Entrecanales de Azcárate, D. Ramón de Icaza y Zabálburu, D. Luis Lezama-Leguizamón Dolagaray, D. Federico Lipperheide Wicke, D. José Lladó Fernández-Urrutia, D. Ricardo Muguruza Garteiz, D. José Angel Sánchez Asiaín, D. Juan Urrutia Elejalde, D. Andrés Vilariño Maura, D. Fernando de Ybarra López-Dóriga, D. Luis María de Ybarra y Zubiría y D. Ignacio Zubiría Mac-Mahon, celebró sesión en Bilbao, el día 26 de febrero de 1999, en la que fueron adoptados por unanimidad, bajo la Presidencia de D. Emilio de Ybarra y Churruca y actuando de Secretario el que suscribe, entre otros, los acuerdos que literalmente se transcriben a continuación:

"De conformidad con las condiciones establecidas en la Emisión de Bonos protocolizada en escritura otorgada el 23 de julio de 1996 ante el Notario de Bilbao, D. José Ignacio Uranga Otaegui, con el nº 2.797 de Protocolo, y en relación con las solicitudes de conversión o canje efectuadas por los Bonistas durante el Período de Petición anterior a la fecha del presente Consejo de Administración, se acuerda OPTAR por el CANJE o entrega de acciones en circulación del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., para el vigente Período de Conversión o Canje, el cual tendrá efectos desde esta misma fecha."



Lo que, con remisión al Acta de la referida sesión, redactada conforme al artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobada por unanimidad en la misma sesión y firmada en la forma legalmente establecida, CERTIFICO y firmo con el Visto Bueno del Presidente, D. Emilio de Ybarra y Churruca, en Bilbao, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.